



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**ACTA  
SESION EXTRAORDINARIA  
SEGUNDO SEMESTRE 2015  
15 DE ABRIL DE 2015**

En Vilcún a 15 de Abril de dos mil quince, en las dependencias del Centro Cultural Municipal de Vilcún, Comuna de Vilcún IX Región de La Araucanía, siendo las 10:00Hrs., se inicia la sesión de Concejo Municipal extraordinaria de la Comuna de Vilcún, con la asistencia de los Sres., Concejales que en detalle se indican:

- Pakarati Herrera Sandra
- Tapia Núñez Fabián
- Salazar Rozas Agustina
- Pérez Kunz Marcelo
- Alarcón Echeverría Alejandro
- Concha Fritz Doris

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martín.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión por parte de la Alcaldesa Sra., Susana Aguilera Vega, quien preside se procede con el primer punto de los temas a tratar:

1.- Cuenta Sra., Alcaldesa

-SERVEL: Se informa que en el marco de la preparación de los próximos procesos electorales municipales a desarrollarse el año 2016, el Servicio Electoral (SERVEL) atenderá en Vilcún las inquietudes de la comunidad respecto de cambio y/o actualización de domicilio electoral, incorporaciones y modificaciones de datos, consultas de afiliación política y tramitación de renuncias a partidos políticos. – Fecha 22 de Abril de 2015 – Hora 10:00 a 13:00Hrs. – Lugar Salón Llaima Vilcún.

-Subvenciones municipales: En lo concerniente a la postulación a recursos municipales vía subvención municipal, se informa que el proceso de postulaciones se encuentra abierto contemplándose un monto hasta de \$ 400.000.- por cada proyecto.

-Capacitaciones: En lo referente a las postulaciones a recursos municipales ya sea subvención y/o Fondevé, se informa que se llevará a cabo capacitación a los interesados; capacitación que se efectuaría en las dependencias del Centro Cultural Municipal el día 16 del presente mes.





*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Programa 4-7: Respecto del citado programa; Programa que busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral, se informa que este ya se encuentra implementado y en funcionamiento en las dependencias del Liceo La Granja de Cajón.

2.- Correspondencia:

-Minuta Evaluación de fecha 15 de Abril de 2015 evacuada de la Dirección de Obras Municipales de Vilcún 2º Llamado Construcción de 20 Soluciones Abastos de Agua Potable Sector Llaima Bajo, Vilcún /ID 3477-59-LP15: Respecto de la citada licitación se solicita se tenga a bien emitir pronunciamiento respecto de la contratación del Oferente Constructora JCO Compañía Ltda, por el monto de \$ 198.398.520 IVA incluido plazo de 210 días corridos.

Dada a conocer la información, el Concejo acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la contratación de la Empresa Constructora JCO y Compañía Ltda., por la suma de \$ 198.398.520.- para la ejecución de 20 soluciones Abastos de Agua Potable Sector Llaima Bajo Vilcún. **(Acuerdo N° 01 – 04.2015).**

-Documento de fecha 07 de Abril de 2015 de Presidenta María Cristina Millan Pilquinao Comunidad José Alonqueo B de Llamuco Alto./Mat.: Solicita aporte financiero por la suma de \$ 1.000.000.- proyecto Ambiental de Energía Renovable. Vistos el documento se indica por el Concejo Municipal que la vía de presentación del requerimiento en cuestión corresponde sea llevado a través de la postulación a recursos FONDEVE, en razón de lo cual se sugiere a los Dirigentes presentes operen de la forma antes citada.

-Documento Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Ingresos año 2015 Desde 01.01 al 31.03 / Documento Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado Ingresos año 2015 Desde 01.01 al 31.03; ambos de la Unidad de Fzas., de Educación Municipal. Respecto de la materia no se emite pronunciamiento dejándose constancia en acta de la entrega del citado instrumento a cada Concejal.

-Programa Pavimentación Participativa 24º Proceso año 2014: Respecto de la materia se exponen al Concejo la Identificación de los Proyectos 14-5110 Cherquenco Michimalongo-Covadonga y Japón 1.813M2. y 14-5111 Cherquenco-Covadonga-Caupolicán y Uno Norte 2.854M2. / Inversión total de \$ 221.895.700.-, aporte de SERVIU \$ 206.021.684.-, Aporte Municipal \$ 15.874.016.-

Vista la materia se solicita pronunciamiento respecto de aporte municipal que involucra el proyecto además de acuerdo de suscribir el Convenio respectivo con SERVIU IX Región. Acto seguido el Concejo acuerda por unanimidad aprobar las iniciativas presentadas con el correspondiente aporte municipal ascendente a la suma de \$ 15.874.016.- y suscripción de Convenio. **(Acuerdo N° 02-04.2015)**



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

**-Modificaciones Presupuestarias Municipalidad-Educación Salud:**

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	SALDO INICIAL DE CAJA	15	200.000	220.287	20.723	241.010	20.723	199.564
<b>TOTAL</b>					<b>20.723</b>			

AUMÉNTESE EL SIGUIENTE ITEM DE GASTO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Gasto Obligado	Saldo Pptario. a la Fecha
PROG. SOCIAL	ALIMENTOS PARA PERSONAS	22 01 001	12.400	12.400	100	12.500	547	11.853
GEST. INTERNA	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	22 03 001	90.000	90.000	90	90.090	32.225	57.775
GEST. INTERNA	MAT.MANT.INMUEBLES-EDIFICIOS	22 04 010 001	22.315	22.315	112	22.427	7.865	14.450
GEST. INTERNA	REPUESTOS Y ACCES.:MANTEN. Y REPARAC. VEH.	22 04 011	40.900	40.900	113	41.013	19.492	21.408
GEST. INTERNA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS (1)	22 06 002	3.000	3.000	8.399	11.399	696	2.304
ACT. MUNICIPAL.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22 07 001	3.300	3.300	122	3.422	1.001	2.299
GEST. INTERNA	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22 07 001	14.372	14.372	358	14.730	3.530	10.842
ACT. CULTUR.	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22 07 001	1.500	1.500	105	1.605	939	561
SERV. COMUNIT.	SERVICIOS DE ASEO	22 08 001	200.986	200.986	3.000	203.986	700	200.286
GEST. INTERNA	OTROS SS. GRLES.	22 08 999	7.005	7.005	5	7.010	3.932	3.073
ACT. DEPORT.	ARRIENDO DE VEHICULOS	22 09 003	3.500	3.500	430	3.930	1.699	1.801
PROG. SOCIAL	ARRIENDO DE VEHICULOS	22 09 003	5.700	5.700	75	5.775	1.708	3.992
GEST. INTERNA	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	22 10 002	20.000	20.000	3	20.003	8.636	11.364
ACT. MUNICIPAL.	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	22 12 999	6.700	6.700	350	7.050	3.610	3.090
ACT. DEPORT.	PREMIOS Y OTROS	24 01 008	11.000	11.000	720	11.720	4.944	6.056
ACT. CULTUR.	PREMIOS Y OTROS	24 01 008	5	5	100	105	0	5
PROG. SOCIAL	PREMIOS Y OTROS	24 01 008	20.600	20.600	1.595	22.195	762	19.838
ACT. DEPORT.	MOBILIARIOS Y OTROS	29 04	5.100	5.100	670	5.770	1.823	3.277
GEST. INTERNA	OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	29 05 999	15	15	285	300	0	15
GEST. INTERNA	EQUIP. COMPUT. Y PERIFÉRICOS	29 06 001	5.500	5.500	342	5.842	4.697	803
SERV. COMUNIT.	PROG.MEJ.CAMINOS RURALES	3102 004 003	17.000	70.693	3.749	74.442	59.943	10.750
<b>TOTAL</b>					<b>20.723</b>			



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Modificación Presupuestaria  
Educación:

**DISMINUYASEN LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS:**

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(-) Disminución	Ppto. Final
SUELDOS BASE CONTRATA	2152102001001	600.156	690.753	12.875	677.878
MATERIAL DE OFICINA SEP	2152204001003	42.850	42.850	4.150	38.700
TEXTO Y MATERIAL DE ENSEÑANZA SEP	2152204002003	47.400	47.400	1.430	45.970
INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES SEP	2152204009003	28.900	28.900	3.200	25.700
MANTENIMIENTO EQUIPO INFORMATICO SEP	2152206007003	14.590	14.590	3.690	10.900
PASAJE FLETE Y BODEGAJE SEP	2152208007003	103.710	103.710	8.800	94.910
CAPACITACION SEP	2152211002003	22.500	22.500	15.000	7.500
SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES SEP	2152211999003	40.800	40.070	27.500	12.570
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFERICOS SEP	2152906001003	30.585	30.585	1.535	29.050
<b>TOTAL</b>				<b>78.180</b>	

**AUMENTESEN LOS SIGUIENTES DE GASTOS: ITEMS**

CUENTA	CUENTA	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento	Ppto. Final
REM. REM POR COD. DEL TRABAJO	2152103004001	1099.080	1116.596	48.750	1165.346
APORTE PATRONAL COD. TRABAJO	2152103004002	66.196	66.196	2.500	68.696
ALIMENTACION SEP	2152201001003	13.050	13.050	7.100	20.150
COMBUSTIBLE SEP	2152203001003	11.500	11.500	9.400	20.900
ARRIENDO DE EQUIPO INFORMATICO SEP	2152209006003	10.500	10.500	4.000	14.500
MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA SEP	2152905001003	15.800	15.800	3.430	19.230
INTERNET	2152205002	6.260	25.960	3.000	28.960
<b>TOTAL</b>				<b>78.180</b>	



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$	Total Percibido	Saldo Pptario. a la Fecha (mayor ing)
GEST. INT.	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	08 03 001	1.902.886	2.027.513	13.015	2.040.528	86.273	1.941.240
<b>TOTAL</b>					<b>13.015</b>			

AUMÉNTENSE LOS SIGUIENTES ITEMS DE GASTOS :

AREA	NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc.	Ppto Final M\$	Gasto Obligado	Saldo Pptario. a la Fecha
GEST. INTERNA	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	33 03 001 001	8.000	8.000	7.875	15.875	0	8.000
ACT. DEPORTIVAS	MOB.Y OTROS: IMPL.DEPORTIVAS TALL.MUNIC	29 04 001	0	0	3.000	3.000	0	0
GEST. INTERNA	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACION	22 06 001	5.000	5.000	2.140	7.140	425	4.575
<b>TOTAL</b>					<b>13.015</b>			



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMÉNTENSE LOS SIGUIENTE ITEM DE INGRESOS :

NOMBRE CTA	ITEM	(+) Aumento (-) Disminución M\$
SALDO INICIAL DE CAJA	15	1.243.562
PROGR.MEJ.URBANO Y EQ.COM	13 03 002	742.978
	13 03 006	699
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13 03 099	48.950
<b>TOTAL</b>		<b>2.036.189</b>

AUMÉNTENSE LOS SIGUIENTES ITEM DE GASTOS :

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Dismin. M\$	Ppto Final M\$
EQUIP. COMP. Y PERIF. PLAN DE MEJORA MUNIC	29 06 001 002	0	0	7.795	7.795
PROG. COMPUTAC. PLAN DE MEJORA MUNIC.	29 07 001 002	0	0	1.580	1.580
CONSULTORIAS PLAN DE MEJORA MUNIC.	31 01 002 010	0	0	7.000	7.000
CIRCUITO TURISTICO MAPUCHE	31 01 002 011	0	0	2.000	2.000
PERFIL PARA DISEÑO ESCUELA COLLIN	31 01 002 003	0	0	1.200	1.200
CONSULTORIAS:INSPECCION TECNICA ABASTO,	31 02 002 001	0	0	1.400	1.400
CONSULT.INSPECC.TECNICA ABASTO 2014	31 02 002 002	0	0	30.100	30.100
CONSULT.INSPECC.TECNICA PROY. SANITARIOS	31 02 002 003	0	0	40.000	40.000
CONST.S.CUNA-REP.JARD.INF.COM.VILCUN (1)	31 02 004 001 005	0	0	279	279
CONST. PASEO PEATONAL CALLE A.PRAT ENTRE	31 02 004 001 006	0	0	38.656	38.656
HERMOSEANDO AREA PEATONAL SECTOR BELL	31 02 004 001 007	0	0	14.602	14.602
CONST. SALA CUNA 20 LACTANTES Y JARDIN INF	31 02 004 001 008	0	0	57.802	57.802
REPOSICION VEREDAS DE CHERQUENCO	31 02 004 001 009	0	0	14.415	14.415
AMPLIACION DEE COMEDOR Y SALA DE COCINA	31 02 004 001 010	0	0	29.585	29.585
CONSTRUC. SEDE SOCIAL LOS MOLINOS DE CAJ	31 02 004 001 011	0	0	15.813	15.813
SOLUCION DE ANEGAMIENTO PATIO DE ESTUDIA	31 02 004 001 012	0	0	10.000	10.000
CONST. DE RECINTOS NT1 Y NT2. COLEGIO AME	31 02 004 001 013	0	0	49.990	49.990
CONSTRUCCION GRADERIAS CIERRE PERIMETR	31 02 004 001 014	0	0	49.998	49.998
HABILITACION CEMENTERIO DE VILCUN	31 02 004 001 015	0	0	49.998	49.998
REPOSICION ACERA CARLOS SANHUEZA, CAJON	31 02 004 001 016	0	0	49.990	49.990
REPOSICION ACERA AVDA. INGLESA, SAN PATRI	31 02 004 001 017	0	0	49.990	49.990
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGE	31 02 004 002 001	0	0	12.433	12.433
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD IGNACI	31 02 004 002 002	0	0	14.236	14.236
ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNIDAD INDIGE	31 02 004 002 003	0	0	16.714	16.714
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 004	0	0	215.043	215.043
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 005	0	0	95.350	95.350
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 006	0	0	14.909	14.909
MEJ. SIST.ABASTO DE AGUA POTABLE COMUNID	31 02 004 002 007	0	0	32.869	32.869
ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR EL NATRE	31 02 004 002 008	0	0	191.693	191.693
ABASTO DE AGUA POTAB. COMUNIDAD JUAN AG	31 02 004 002 009	0	0	190.132	190.132
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR LLANCAO	31 02 004 002 010	0	0	201.253	201.253
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR LLAIMA BAJO	31 02 004 002 011	0	0	198.697	198.697
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR CAMINO EX A	31 02 004 002 012	0	0	120.070	120.070
ABASTO DE AGUA POTAB. SECTOR LA ESTRELLA	31 02 004 002 013	0	0	182.047	182.047
EDIFICIOS:OFICINAS ADM SALUD	31 02 004 004 002			28.433	28.433
PLAN COMUNAL DE PROMOCION 2014	31 02 005 001			117	117
<b>TOTAL</b>				<b>2.036.189</b>	



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

<b>NOMBRE CTA</b>	<b>ITEM</b>	<b>Ppto. Inicial M\$</b>	<b>Ppto. Vigente M\$</b>	<b>(+) Aumento (-) Disminuc. M\$</b>	<b>Ppto Final M\$</b>
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115 05 03 099	14.100	149.512	73.608	223.120
<b>TOTAL</b>				<b>73.608</b>	

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:

<b>NOMBRE CTA</b>	<b>ITEM</b>	<b>Ppto. Inicial M\$</b>	<b>Ppto. Vigente M\$</b>	<b>(+) Aumento (-) Disminuc. M\$</b>	<b>Ppto Final M\$</b>
PERSONAL DE CONTRATA	215 21 02	631.023	646.380	23.259	669.639
HONORARIOS DE PERSONAS NATURALES	215 21 03 001	14.352	27.838	21.332	49.170
TELEFONIA CELULAR	215 22 05 006	3.000	3.000	441	3.441
MATERIALES DE OFICINA	215 22 04 001	6.500	6.700	400	7.100
OTRAS TRANFERENCIAS AL GESTOR PRIVADO	215 24 01 999			28.176	28.176
<b>TOTAL</b>				<b>73.608</b>	



MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	115 05 03 099	14.100	149.512	3.566	153.078
<b>TOTAL</b>				<b>3.566</b>	

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
Bonos Extraordinarios	215 21 01 005	7.100	10.900	2.210	13.110
Bonos Extraordinarios	215 21 02 005	7.000	11.630	1.356	12.986
<b>TOTAL</b>				<b>3.566</b>	

AUMENTESE EL SIGUIENTE ITEM DE INGRESO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
DEL SERVICIOS DE SALUD	115 05 03 006	1.334.246	1.334.246	64.345	1.398.591
<b>TOTAL</b>				<b>64.345</b>	



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

AUMENTESE LOS SIGUIENTE ITEM DE GASTO:

NOMBRE CTA	ITEM	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	(+) Aumento (-) Disminuc. M\$	Ppto Final M\$
HONORARIOS DE PERSONAS NATURALES	215 21 03 001	14.352	27.838	54.345	82.183
MATERIALES PARA MANTENCION DE INMUEBLES	215 22 04 010	3.000	5.000	1.800	6.800
MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES	215 22 06 0041	1.500	2.500	700	3.200
MANT. Y REPARACION EQUIPOS INFORMATICOS	215 22 06 007			2.000	2.000
COMPRA DE MOBILIARIO	215 29 04 001	5.000	5.000	5.500	10.500
<b>TOTAL</b>				<b>64.345</b>	

Vistas las Modificaciones citadas precedentemente se derivan a Comisión para su análisis y posterior informe.

### 3.- Incidentes

Concejal Tapia Núñez Fabián/

-Capacitación: En relación a la reciente capacitación efectuada por algunos Concejales, indica sus agradecimientos a la Administración.

-Alumbrado público: Respecto del proyecto de alumbrado público llevado a cabo por la Administración y recientemente inaugurado, presenta sus felicitaciones.

-Cherquenco: Se solicita se tenga a bien contemplar reparación de alumbrado en sector Santa Carolina y pasaje San Andrés-calle Libertad de la citada localidad.

-Abastos El Natre: Se solicita se tenga a bien informar sobre actual estado de gestión efectuada que implicaba cambio en aspectos técnicos del proyecto; para el caso específico, profundización de pozos. Consultado lo anterior se señala por parte de la Directora de Obras Municipales presente en sala que habiéndose formulado la presentación a Contraloría se señaló por este Organismo que los cambios respecto de los cuales se solicitaba pronunciamiento harán de competencia de la SUBDERE como ente Técnico, siendo por tanto posible el llevarlos a



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

cabo en la medida que la SUBDERE los autorizará; producto de esto se ofició a la citada Subsecretaría la cual aprobó las modificaciones, pasando a señalar que respecto de los avances de obra, se notificó ya a la empresa por retraso y correspondiente aplicación de multa que será cursada a través de estado de pago.

-Criadero Jabalí: En lo concerniente a reclamo presentado en su oportunidad ante el Concejo por parte del Presidente de la Comunidad Agustín Porma, se consulta estado de presentación; consulta ante la cual se señala por parte de la Administración que se tiene entendido que efectuada la presentación la SEREMÍA del ramo estaría visitando el sector.

Concejal Pakarati Herrera Sandra/

-Comunidad Levio: Se solicita de acuerdo a requerimiento presentado por vecinos del sector se tenga a bien contemplar la instalación de luminaria en sede social del sector.

-Club 21 de Mayo San Patricio: Se solicita a la Administración se tenga a bien proceder a la revisión del actual convenio de comodato de sede trasferida al citado club; lo anterior en atención expresa que no ha sido destinada para el uso en el cual se basó la entrega, siendo procedente en el caso que se constate lo anterior dejar sin efecto.

-Juan Pinchunleo Cantino: Se solicita se tenga a bien se proceda a reparar tramo de vía de acceso del sector.

-Vecino Tañi Ruca y Villa Vilcún: Solicitan instalación de garitas en determinados sectores, para el caso, pasaje Las Azucenas y Los Álamos.

-Folclore: Se solicita se tenga a bien agilizar gestión por parte de la Unidad de Cultura de la Municipalidad tendiente a que las ramas de folclore de Ballet Folclórico pasen a ser ballet municipales.

-Talleres: Se presenta requerimiento de menores de Cherquenco que solicitan se tenga a bien contemplar taller de danza en la localidad.

-Tala de arboleda: Se reitera se tenga a bien llevar a cabo la tala de especies arbóreas en recinto establecimiento educacional municipal de Collín, tema ya tratado en su oportunidad en Concejo.

-Pasarelas: Se solicita se tenga a bien proceder a la reparación de pasarelas en Ernesto Lemunao, Natre y Llamuco.

-Alcantarillas: Se solicita se tenga a bien contemplar instalación de alcantarillas en sector Cantino-María Traipe.

-Programa: Se solicita a la Administración se tenga a bien solicitar a PRODEMU Programa Apoyo a la Dinámica Familiar.

-Ayuda agrícola: Se consulta fecha de entrega, respecto de lo consultado se señala por parte del encargado de la Unidad que a la fecha ya se estarían publicando los listados de los beneficiarios.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

-Informe Evaluación Trato al Usuario: Se procede en el acto a entregar copia del citado informe a la Sra., Alcaldesa haciendo extensivas las felicitaciones al personal de la posta de Cajón.

Concejal Salazar Rozas Agustina/

-Alcantarillado: En consideración del anegamiento que se produjo recientemente producto de las aguas lluvias en el sector, específicamente sector Cordillera Dos, se solicita se tenga a bien considerar las medidas del caso antes de la recepción del conjunto habitacional.

-Deuda: Se informa de acuerdo a nota enviada con copia a los Sres. Concejales de deuda que a la fecha mantendría desde el año pasado el conjunto FABOVIL-Deuda por concepto de confección de vestimenta folclórica.

-Contratistas: En lo relacionado a los contratos de recorridos escolares, se solicita se tenga a bien entregar nómina de recorridos, vehículos con sus correspondientes placas patentes e individualización de choferes; nómina que se solicita a la vez por los Sres., Concejales Concha Fritz, Alarcón Echeverría y Pérez Kunz.

-Focos: Se reitera requerimiento de instalación de focos en Ñuble Rupanco.

-Máquina de Ejercicio: Se reitera requerimiento de reparación sistema de anclajes maquinaria estacionaria de ejercicio de Ñuble Rupanco.

-Dependencias Nt1: Se consulta cuando se entregarían las dependencias del establecimiento América de Vilcún para uso de los menores; consulta ante la cual se informa por la Dirección de Obras Municipales que la recepción de obras se llevaría a cabo la próxima semana.

Concejal Alarcón Echeverría Alejandro/

-Taller Las Violetas: Se solicita de acuerdo a requerimiento de las socias del citado taller se tenga a bien contemplar la instalación de bancas, relleno en sector máquinas de ejercicio a objeto de evitar barro y re direccionar haz de luz de foco del sector.

-Anegamiento: Se solicita se tenga a bien efectuar medidas que corresponda tendientes a evitar anegamiento de aguas lluvias en sector calle Carrera con Chorrillos.

-Agua potable: En lo relacionado al traslado de agua potable que en la actualidad se estaría llevando a cabo para el abastecimiento del establecimiento educacional municipal de Vega Redonda, se consulta el motivo. Respecto de la materia se señala que lo anterior se derivaría de un problema eléctrico en la motobomba, en atención de lo cual se contactó con la empresa que efectuó los trabajos de instalación eléctrica.

-Retroexcavadora: En relación a los gastos de reparación y repuestos en que el Municipio ha tenido que enfrentar en forma reiterada por los acontecimientos en que se ha visto involucrado



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

el móvil municipal, para el caso, retroexcavadora; no habiendo en una de estas ovaciones de acuerdo a información que maneja, respondido el seguro, se solicita se informe al respecto, Señalado esto se señala de acuerdo a lo consultado que la maquinaria municipal en la instancia que se ha visto involucrada en hechos que han implicado recursos, habría sido conducida por el Sr., Lagos, no teniéndose conocimiento si existe sumario en curso.

Concejal Pérez Kunz Marcelo/

-Demanda familia Astudillo: Se solicita se tenga a bien informar sobre demanda que habría efectuado la familia Astudillo; familia que habita detrás del recinto estadio municipal en Vilcún. Respecto de lo consultado que efectivamente se habría efectuado demanda relacionada con vía de acceso derivando el hecho que la familia en cuestión no tengan registrado a su nombre el acceso antes citado; no obstante lo anterior la demanda en cuestión es poco probable que prospere por el tiempo transcurrido.

-Toma Fondo Manzum: Respecto de la reciente toma por mapuches de Comunidades aledañas se solicita se tenga a bien a la Administración informar y aclarar al respecto por cuanto se manifestó entre otras situaciones que la autorización para lo anterior habría sido otorgada por la Alcaldesa. Indicado esto se señala por la Sra., Alcaldesa que el día lunes se le informó por los involucrados que procederían a la instalación de un Rehue en el sector del fundo Manzum, instancia en la cual les indicó que si iban a llevar a cabo lo anterior lo efectuarán en forma pacífica, no habiendo autorizado por cuanto es ilógico autorizar este u otro de tipo de situaciones en un terreno que no es de su propiedad.

-Patente de alcoholes: Solicita se tenga a bien se dé respuesta por la Administración a requerimiento de traslado de patente de alcoholes presentado en su oportunidad ante el Concejo por parte de la Sra., Herrera. Indicado lo anterior, se señala por la Sra., Alcaldesa que habiéndose presentado los documentos como así mismo antecedentes que indican que el 85% de los vecinos del sector se oponen a la instalación de la citada patente en el sector, corresponde al Concejo pronunciarse; dicho esto el Concejo vota la autorización del traslado de la patente de alcoholes registrándose la votación que en detalle se indica:

- Concejal Tapia Núñez : Aprueba el traslado de la patente.
- Concejal Pakarati Herrera : Se inhabilita por parentesco.
- Concejal Salazar Rozas : No aprueba.
- Concejal Alarcón Echeverría : Solicita pronunciamiento de abogado.
- Concejal Concha Fritz : Aprueba traslado.
- Concejal Pérez Kunz : Aprueba traslado.



*MUNICIPALIDAD DE VILCUN IX REGION DE LA ARAUCANIA  
SECRETARIA MUNICIPAL*

- Sra. Alcaldesa : Rechaza traslado.

Vista la votación se acuerda aprobar el traslado de la patente de alcoholes de acuerdo a los términos en que se ha presentado ante el Concejo. **(03-04.2015)**

Efectuado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Concejo Municipal extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2015.

SUSANA X. AGUILERA VEGA  
ALCALDESA

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN  
SECRETARIO MUNICIPAL